

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****COSLADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 30 de junio de 2023, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 10 de suplementos de crédito, al presupuesto prorrogado del Ayuntamiento para el ejercicio 2023. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, éstas se consideran definitivamente aprobadas. El resumen por capítulos es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº10/2023

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Estados Gastos Altas

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	70.000,00 €
TOTAL ALTAS		70.000,00 €

Estado de Gastos Bajas

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
3	Intereses financieros	70.000,00 €
TOTAL BAJAS		70.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 14 de septiembre de 2023.—El alcalde- presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/15.645/23)

